



CÓDIGO CONVOCATORIA: AFS38L19-1

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN PREVENCIÓN, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (B.O.R.M. DE 21 DE OCTUBRE DE 2019)

El Tribunal calificador ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas contra la Resolución Provisional publicada el 7 de abril de 2025 con la relación de aspirantes que han realizado el segundo ejercicio, llegando a los acuerdos que a continuación se EXPONEN:

1.- En respuesta a las solicitudes efectuadas por las personas opositoras con NIF ***2952** y NIF ***1241** cabe reseñar, con respecto a los criterios de valoración para la obtención de las puntuaciones, que el ejercicio consistió en el desarrollo por escrito de dos casos prácticos, que fueron elegidos al azar por las propias personas opositoras de entre 6 propuestos por el tribunal. Los dos casos prácticos seleccionados estaban desglosados en 10 preguntas cada uno.

Tal y como quedó reflejado en el encabezado de los casos prácticos, *“las respuestas deberán limitarse a las cuestiones planteadas, por lo que no se valorarán los contenidos que no se refieran a las mismas, todas las cuestiones puntúan con el mismo valor”*.

Teniendo en cuenta la temática de los dos casos prácticos que fueron finalmente seleccionados, el tribunal valoró la adecuación de las respuestas por parte de las personas opositoras al contenido desarrollado en los siguientes documentos:

- “Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas - Año 2024”, INSST.
- “Guía Técnica sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo - Año 2023”, INSST.





- “Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo - Año 2022”, INSST.
- “Métodos de evaluación de riesgos derivados de la manipulación manual de cargas - Año 2023”, INSST.
- “Manipulación manual de cargas. Tablas de Sook y Ciriello. Norma ISO 11228”, Laura Ruiz Ruiz, Centro de Nuevas Tecnologías, INSHT.
- “Manual del Ergo/IBV Versión 24. Módulo Manipulación Manual de Cargas – Variable”. Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).
- “Oposiciones INSST - Temas Específicos de Prevención de Riesgos Laborales. Parte 4. Ergonomía y Psicología Aplicada”.

Para la corrección de los ejercicios y la asignación de calificaciones se siguieron los criterios recogidos en la “GUÍA DEL TRIBUNAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO”. Región de Murcia Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. Dirección General de Función Pública. Servicio de Selección.

Dicha guía, en su apartado “4.5.2.- Corrección de Ejercicios con desarrollo de temas o con prueba práctica”, recoge lo siguiente:

“(…) la nota conjunta de cada aspirante en el correspondiente ejercicio puede ser obtenida por cualquiera de los procedimientos siguientes:

Por consenso: El Tribunal decide, sin proceder a cálculos, dar una nota global al opositor. Ha de tenerse en cuenta que la utilización de este procedimiento puede facilitar que se produzcan empates entre los aspirantes.

Media aritmética: Se calcula sumando las calificaciones otorgadas por cada miembro y dividiendo este resultado por el número de miembros presentes en cada caso.

Exclusión de los extremos: Se prescinde de las notas mínima y máxima o, en su caso, una de las que aparezcan como tales y con el resto se obtiene la media aritmética.”





En reunión del tribunal calificador convocada con objeto de obtener las calificaciones de las personas opositoras presentadas a la segunda prueba de la oposición, cada miembro del tribunal aportó sus calificaciones tanto de la exposición pública como de la posterior revisión individual de los exámenes escritos, procediéndose seguidamente a la calificación de cada examen por parte de todo el tribunal de forma consensuada, de este modo se obtuvieron las puntuaciones definitivas de cada candidato. Dichas puntuaciones fueron publicadas como resolución provisional el 7 de abril de 2025.

2.- Se ha procedido a nueva revisión de los exámenes en base a los criterios anteriormente expuestos, resultando que este tribunal calificador se ratifica en las puntuaciones otorgadas en la citada “RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN PREVENCIÓN, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (B.O.R.M. DE 21 DE OCTUBRE DE 2019), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO EL SEGUNDO EJERCICIO”, de 7 de abril de 2025.

